

Campo dunar

●Respecto del editorial e información publicada sobre el rechazo ambiental al proyecto de urbanización de Reconsa que pretende construir más de 20 nuevas torres en las dunas de Concón y que me menciona, debo precisar que en mi exposición pública ante la Coeva, entregué antecedentes que coinciden con los expuestos previamente por la Corte Suprema, Tribunal Ambiental, CGR, Sernageomin y diversas instituciones públicas.

Tal y como ha sido publicado e informado en diversos reportajes, notas y entrevistas por este mismo Diario, el san-

tuario dunar es milenario y Reconsa lleva décadas urbanizándolo y depredándolo. Además, llevó a cabo un *lobby* feroz en 1993 para reducirlo a sólo 12 hectáreas y presentó una demanda contra el Estado por US\$ 92 millones, que fue rechazada por la Corte Suprema el año pasado. Los socavones 1 y 2 se encuentran en zonas urbanizadas directa o indirectamente por la misma Reconsa.

La calle Cornisa, ya construida por Reconsa en las dunas, era parte de este proyecto de expansión y fue declarada ilegal por la Corte Suprema, gracias a las acciones presentadas por Duna Viva de la Fundación Yarur Bascuñán y la Corporación Pro Defensa. A propósito de esta sentencia, se ordenó invalidar el permiso de edificación por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y se destituyó, luego de un sumario de la CGR, al DOM de Concón, Sr. Julio Leigh, exfuncionario municipal que en la querrela interpuesta en su contra declaró que hubo intentos de soborno y cohecho por parte del gerente de Reconsa para obtener permisos sobre la duna.

Gabriel Muñoz Muñoz
Abogado Duna Viva